

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 158 - 2015 – MDLV

La Victoria, marzo 18 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 105-2015-MDLV/GA e Informe N° 074-2015-MDLV/UL; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6º y 20º inciso 6 de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, se ha determinado que existe obligación de pago correspondiente al ejercicio 2014, por la suma de S/1,200.00, a favor de Pedro Iván Ninaquispe Chávez, quien ha prestado sus servicios como asistente en informática a la Gerencia de Rentas de esta entidad, durante el mes de diciembre 2014;

Que, es necesario reconocer formalmente dicha obligación y autorizar los respectivos devengados para su pago;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la deuda por un monto de S/1,200.00 (mil doscientos y 00/100 nuevos soles), correspondiente al ejercicio 2014, a favor de Pedro Iván Ninaquispe Chávez, quien ha prestado sus servicios como asistente en informática a la Gerencia de Rentas de esta entidad, durante el mes de diciembre 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración el pago de las deuda referida en los artículos precedentes.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Lto. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

